

## ADENDA No. 4

### Modificación cronograma Convocatoria No. 1 "Vivienda Rural en Nuestro Hábitat Biodiverso"

Con el fin de lograr la materialización de la contrapartida y la postulación efectiva de los hogares potencialmente beneficiarios del Subsidio Familiar de Vivienda Rural (SFVR), en el marco de la Convocatoria No. 1: "Vivienda rural en nuestro hábitat biodiverso" (abierta mediante la Circular No. 025 de 2025 del Viceministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio), se hace necesario ampliar el plazo estipulado para esta actividad en el cronograma.

En consecuencia, el ajuste se realiza de la siguiente manera:

Actuación	Fecha	Lugar
Apertura de la convocatoria	16 de junio 2025	Página Web del MVCT
Presentación manifestación de interés (Etapa1)	Hasta el 11 de julio de 2025	Página Web del MVCT Enlace: <a href="https://subsidiosfonvivienda.minvivienda.gov.co/rural/rural/manifestacioninteres">https://subsidiosfonvivienda.minvivienda.gov.co/rural/rural/manifestacioninteres</a>
Respuesta a las manifestaciones de interés y subsanaciones*	Hasta el 25 de julio de 2025	Correo institucional MVCT
Habilitación presentación nuevas manifestaciones de interés a los departamentos	Hasta el 25 de septiembre de 2025	Página Web del MVCT Enlace: <a href="https://subsidiosfonvivienda.minvivienda.gov.co/rural/rural/manifestacioninteres">https://subsidiosfonvivienda.minvivienda.gov.co/rural/rural/manifestacioninteres</a>

Actuación	Fecha	Lugar
participantes		
Resultados	30 de septiembre	Correo institucional MVCT y publicación en Página Web del MVCT
Asignación de cupos condicionada y firma de convenios (Etapa 2)	Hasta el 31 de octubre	Correo institucional MVCT y publicación en Página Web del MVCT
Materialización de contrapartida y postulación efectiva (Etapa 3)	Hasta el 20 de febrero de 2026	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
Resultados y Asignación de cupos definitivos	Hasta el 27 de febrero de 2026	Página web del MVCT

Tabla No. 1. Cronograma (Fuente: Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio)

Cordialmente,

**AYDEÉ MARQUEZA MARSIGLIA BELLO**  
**Viceministra de Vivienda, Ciudad y Territorio**

Elaboró: Estefany García (SPAT)  – Adriana Álvarez (SPAT) 

Revisó: Nicolás Almeyda (SPAT) 

Revisó: Edwin Fabián Sánchez – Subdirector de Política y Apoyo Técnico(E) 

Aprobó: Marisella Calpa Gómez – Directora de Vivienda Rural 